

69809
014

INMOBILIARIA MONTE-MAR S.A. INMONTMARSA

Guayaquil, 05 de mayo del 2017

Señora Doña
Graciela Elena Legarda Bruckmann
Ciudad.-

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MONTE-MAR S.A. INMONTMARSA, en sesión celebrada el día de hoy 05 de mayo del 2017, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, le corresponderá a Usted, conjuntamente con el Gerente General y el Vicepresidente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA MONTE-MAR S.A. INMONTMARSA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita el 8 de marzo de 1994 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

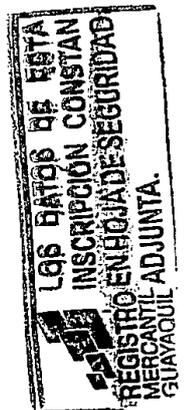
Atentamente,


Ing. Guillermo Jouvin-Arosemena
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INMOBILIARIA MONTE-MAR S.A. INMONTMARSA., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 05 de mayo de 2017


SRA. GRACIELA LEGARDA BRUCKMANN
CC 0902503770



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.047
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MONTE-MAR S.A. INMONTMARSA**, a favor de **GRACIELA ELENA LEGARDA BRUCKMANN**, de fojas **24.704** a **24.707**, Registro de Nombramientos número **6.700**.

ORDEN: 25047



Guayaquil, 13 de junio de 2017

REVISADO POR: ✓


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0121209

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JCN